MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N°:5872

miércoles 30 de septiembre de 2026

REF: Aprueba Modificación Presupuestaria Nro. 013/2026

V I S T O S

a) La Ley Nº 21.796, Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto el Sector Público año 2026, publicada en el Diario Oficial 12 de Diciembre de 2025.
b) El Decreto Nº 854, de 29.09.2004, que dicta el Clasificador Presupuestario.
c) El D.L. Nº 1.263/75 Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.
d) El artículo 3º, inciso primero, de la Ley Nº 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
e) El artículo 12 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
f) El Oficio N° E116465/2025 de 10-07-2025 de Contraloría General de la República que complementa plan de cuentas sector municipal.
g) Las Facultades privativas que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O

Decreto Alcaldicio N° 10216 de fecha 19 de Diciembre de 2025, que desagrega la estimación de ingresos y gastos y aprueba el presupuesto inicial municipal año 2026 y sus modificaciones.
La Solicitud de Modificación Presupuestaria N° 13 de fecha 04 de septiembre de 2026, generada por el Director (S) de Administración y Finanzas.
El Oficio N° 700 de fecha 04 de septiembre de 2026, mediante el cual la Alcaldesa somete a revisión y posterior aprobación del Honorable Concejo Municipal la Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 013/2026, la cual considera: Memo DOM N° 111, Memo DIDECO N° 246, Certificado Final de Cierre de Proyecto Traspaso a SLEP (Liceos Bicentenario), Creación de proyecto "Estudios hidrogeológicos" y Memo SECPLAN 107.
El Acuerdo Nº 400/26 del Honorable Concejo Municipal de Antuco, adoptado en sesión ordinaria N° 65 de fecha 09.09.2026, que aprueba de forma unánime la Modificación Presupuestaria N° 13, por un monto total de M$250.562.- (doscientos cincuenta millones quinientos sesenta y dos mil pesos).
El Certificado Secretaría N° 159 de fecha 10 de septiembre de 2026, emitido por el Secretario Municipal y Ministro de Fe, don Claudio Panes Garrido, que acredita la adopción del Acuerdo N° 400/26 por parte del Concejo Municipal.

D E C R E T O

1. **APRUÉBESE** bajo la presente numeración correlativa independiente, la Modificación Presupuestaria Municipal N° 013/2026 y su distribución a nivel de Subtítulo, Ítem, Asignación; Área de Gestión y Centros de Costo, en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2026 PARA LA APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL
(Expresado en Miles de $.-)

IMPUTACIÓN PROPUESTA MODIFICAR			DISMINUCIÓN		AUMENTO		OBSERVACIONES
		INGRESOS					
		TOTALES INGRESOS	M.$	-	M.$	-	
		G A S T O S		DISMINUCIÓN		AUMENTO	OBSERVACIONES
215.22.02.002 - 02		VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	M.$		M.$	800	MEMO DOM 111
215.22.04.999 - 02		OTROS	M.$	1,000	M.$		MEMO DOM 111
215.21.04.004 - 02		PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	M.$		M.$	200	MEMO DOM 111
215.21.04.004 - 04		PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	M.$		M.$	1,600	MEMO DIDECO 246
215.22.08.999 - 04		OTROS	M.$		M.$	4,000	MEMO DIDECO 246
215.22.07.001 - 04		SERVICIOS DE PUBLICIDAD	M.$		M.$	2,000	MEMO DIDECO 246
215.22.08.011 - 04		SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	M.$	7,600	M.$		MEMO DIDECO 246
215.31.02.004.001 - 02	459	OBRAS CIVILES ACUMULATIVA	M.$	184,325	M.$		DEVOLUCION PROYECTO 2019
215.25.99.002 - 01		INTEGROS POR SALDOS NO UTILIZADOS DE TRANSFERENCIA	M.$		M.$	184,325	DEVOLUCION PROYECTO 2019
215.25.99.002 - 01		INTEGROS POR SALDOS NO UTILIZADOS DE TRANSFERENCIA	M.$		M.$	37,637	CERTIFICADO LICEOS BICENTENARIO - CIERRE PROYECTO
215.35.02 - 01		SALDO FINAL DE CAJA - EDUCACION	M.$	37,637	M.$		CERTIFICADO LICEOS BICENTENARIO - CIERRE PROYECTO
215.31.01.002.001 - 02	510	CONSULTORIA FONDOS GENERALES	M.$	20,000	M.$		
215.31.01.002.001 - 02	511	CONSULTORIA FONDOS GENERALES	M.$		M.$	20,000	ESTUDIOS HIDROGEOLOGICOS
		TOTALES GASTOS	M.$	250,562	M.$	250,562	

ANTUCO, 4 DE SEPTIEMBRE DE 2026 **NOTA:** MODIFICA PROGRAMAS DE TURISMO Y PLAMER, SEGÚN MEMO DOM 111 Y MEMO DIDECO 246 SEGÚN CORRESPONDA, REINTEGRA FONDOS DE PROYECTOS BICENTENARIOS POR CIERRE DE EDUCACIÓN (LEY 21.040), REINTEGRA FONDOS DE PROYECTO SUBDERE 2019 Y CREA PROYECTO PARA ESTUDIOS HIDROGEOLOGICOS EN LA COMUNA

VARIACION	AUMENTA	DISMINUYE	VARIACION TOTAL
INGRESOS	-	-	-
GASTOS	250,562	250,562	-

ANOTESE, CÚMPLASE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE.

ROS

CRP

Firmado electrónicamente
SANDRA BOBADILLA CISTERNA
ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
30-09-2026 15:28

Firmado electrónicamente
GLADYS ROJAS ROA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
30-09-2026 20:51

URL Verificación: https://intranet.municipalidadantuco.cl/verificarDocumento/fq4q71p37PoMmU8
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.
Documento generado con fecha 30=09-2026